

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2193/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2019, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo establecido en la Base cuarta, apartado 4.2 del Decreto de Alcaldía n.º 184/2019, de 3 de mayo, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, y en uso de las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto n.º 358/2019, de 24 de junio,

RESUELVO

PRIMERO. Lista definitiva de aspirantes del turno de movilidad.

Habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, diversas reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 137, de fecha 17 de julio de 2019, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, en los siguientes términos:

- A. DON JUAN MARIO MUÑOZ SÁNCHEZ y DON JUAN CARLOS SÁEZ HERAS solicitan la exclusión de DON JOSÉ OLIVER CLAVIJO CORROCHANO y DON ADRIÁN GÜESTA GUERRA, provisionalmente admitidos, por cuanto pertenecen a cuerpos de policía local de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Extremadura, respectivamente, suponiendo una vulneración de lo dispuesto en la Base primera, apartado 1.3.: “De las plazas convocadas, DOS se reservan al turno de movilidad y podrán ser cubiertas por funcionarios de la misma categoría que pertenezcan a otra plantilla de policía local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el sistema de concurso-oposición.”

Vistos los informes emitidos a petición de este Ayuntamiento por la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León y por la Diputación Provincial de Ávila, en los cuales se señala la procedencia de la exclusión; comprobado que DON JOSÉ OLIVER CLAVIJO CORROCHANO es funcionario del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de El Casar de Escalona (Castilla-La Mancha) y que DON ADRIÁN GÜESTA GUERRA es funcionario del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Talayuela (Extremadura), pese a encontrarse ambos en comisión de servicios en este Ayuntamiento; y considerando igualmente que su admisión en las pruebas selectivas supondría una vulneración de lo dispuesto en la Base 1.3, así como en los artículos 29.1 y 33 de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

Por todo ello, se acuerda la EXCLUSIÓN DEFINITIVA de DON JOSÉ OLIVER CLAVIJO CORROCHANO y de DON ADRIÁN GÜESTA GUERRA de las pruebas selectivas.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados, con la incorporación de las salvedades antes mencionadas.

SEGUNDO. Tribunal Calificador.

La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

PRESIDENTE: Don Alberto Bravo Queipo de Llano, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VOCALES: Doña Fátima García Saiz, Jefa de Sección de Protección Civil de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

Don Pedro Hoyos Barrera, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Ávila.

Don Jesús Herránz Martín, Policía Local del Ayuntamiento de las Navas del Marqués.

Don Carlos Barrada Beiras, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

SECRETARIO: Don Eduardo Muñoz Domínguez, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

SUPLENTE

PRESIDENTE: Don José Luis Sobrino Sobrino, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VOCALES: Doña Laura Gómez Santamaría, Técnico de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila

Don Daniel Rodríguez Marfil, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Ávila.

Don Alberto Holgado Barco, Policía Local del Ayuntamiento de las Navas del Marqués.

Doña Eva García de Castro, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

SECRETARIO: Don Vicente Jiménez Cardona, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



TERCERO. Inicio de las pruebas.

La primera de las pruebas (prueba de conocimientos) del procedimiento de selección, dará comienzo próximo día 26 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el Pabellón Deportivo del I.E.S. Arenas de San Pedro, sito en la Avenida de Lourdes, número 2 de este municipio, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI o Pasaporte así como de bolígrafo de tinta azul o negra.”

Arenas de San Pedro, 1 de octubre de 2019.

La Concejala Delegada de Personal, *Laura Martín-Blas Vázquez*.

